



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

FORMULACIÓN DE CARGOS RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 / RoI F-0007-2019

**RELLENO SANITARIO DE PUERTO RIO TRANQUILO Y RELLENO SANITARIO DE VILLA
CERRO CASTILLO**

MUNICIPALIDAD DE RIO IBÁÑEZ



1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Cumplimiento aborda los aspectos centrales exigidos por el Decreto Supremo N° 30 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el diario Oficial con fecha 11 de febrero de 2013, y por el artículo 42 de la ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente. De este modo, el contenido del presente programa cuenta con 4 aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
4. Cronograma.

Las acciones y metas referidas se hacen cargo de todas y cada una de las infracciones descritas en la formulación de cargos de que se da cuenta la Resolución Exenta N°1/ROL F-007-2019, así como de sus efectos y se indican los medios para asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente y las medidas necesarias para reducir o eliminar los efectos negativos.

Adicionalmente se establecen los mecanismos o líneas de acción que permitirán acreditar el cumplimiento del Programa, en las fechas propuestas y aprobadas por la Autoridad.

2. ANTECEDENTES GENERALES

En la comuna de Río Ibáñez existen 4 sitios de disposición de residuos administrados por la municipalidad de Río Ibáñez cuya situación actual es al siguiente:

- Vertedero Puerto Inga, Ibáñez, operativo
- Relleno Sanitario Río Tranquilo, **sin uso** con obras de cierre programado para el año 2019 con fondos ya asignados del Gobierno Regional de Aysén.
- Vertedero Bahía Murta, operativo.
- Relleno Sanitario Villa Cerro Castillo, **sin uso** con obras de cierre programado para el año 2019 con fondos ya asignados del Gobierno Regional de Aysén.

El cierre de los rellenos sanitarios de Río Tranquilo y Villa Cerro Castillo se encuentran enmarcados en el cumplimiento de las acciones y objetivos planteados en el Plan de Gestión de residuos sólidos municipales 2015 -2035 de la Región de Aysén, el cual se presenta como un instrumento de planificación de uso indispensable para consolidar un sistema de gestión que aborde las complejidades que presenta el sector de residuos sólidos en esta región.

Para ello el Gobierno Regional de Aysén financió el diseño y presentación de los proyectos de cierre para ambos sitios de disposición, los cuales actualmente cuentan con financiamiento por parte de dicho organismo.

Adicionalmente, la Municipalidad de Río Ibáñez cerró las operaciones de ambos rellenos sanitarios a fines del año 2018, hasta el inicio de las obras de ambos.

2.1 PROYECTO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CIERRE VERTEDERO RESIDUOS PUERTO TRANQUILO COD BIP 30335222-0

- *Obtención RS:*

El proyecto obtuvo la recomendación favorable por parte de la Seremi de Desarrollo Social con fecha 12.06.2015.

- *Aprobación financiamiento:*

Se obtuvo financiamiento de la iniciativa mediante **Acuerdo N° 4074** de fecha 19.06.2015 del Consejo Regional de Aysén.

- *Convenio mandato 2015:*

Aprobado mediante **Resolución Afecta del Gobierno Regional de Aysén N° 108** de fecha 14.08.2015, totalmente tramitado mediante **Decreto Alcaldicio N° 2274** de fecha 28.09.2015 por un monto total de M\$119.935.

- *Reevaluación:*

El año 2018 se reevaluó la iniciativa debido a que se requerían dos supuestos para para iniciar las obras del cierre del relleno sanitario, un sitio de disposición transitorio (ubicado en Bahía Murta) y la maquinaria necesaria para su traslado a este nuevo sitio consistente en un camión tipo ampliroll junto con 5 tolvas para el almacenamiento temporal de residuos sólidos.

El primer punto se encuentra solucionado a través de la autorización de la SEREMI de salud de Aysén para el funcionamiento del proyecto de relleno sanitario en la localidad de Bahía Murta mediante **Resolución N°1056** del 25.09.2018.

El segundo punto, que se refiere a la maquinaria, fue financiado por el Gobierno Regional de Aysén el año 2017 mediante el proyecto "ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS RSD - COMUNA DE RÍO IBÁÑEZ" CÓDIGO BIP 30467151-0 aprobado por Resolución Afecta N° 071/22.06.2017, del Gobierno Regional de Aysén, la cual se adquirió y recepcionó por el municipio en enero de 2018.

La obtención del RS del proyecto se concretó el 05/11/2018 y la aprobación de esta se concretó mediante **acuerdo CORE N°5127** del 07/12/2018.

Actualmente el proyecto se encuentra en el trámite de identificación presupuestaria por parte del GORE para la firma del nuevo convenio mandato, lo que permitirá iniciar la licitación de la Asistencia técnica y las obras para la construcción de las obras de cierre del relleno sanitario de Puerto Río Tranquilo.

Cabe señalar que las obras de cierre de este proyecto se encuentran aprobadas mediante **Resolución exenta N°1204** del 15-12-2014 de la SEREMI de Salud Aysén.

Toda la documentación administrativa que respalda este punto se encuentra en anexo carpeta **"ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE PUERTO RIO TRANQUILO"**

2.2 PROYECTO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CIERRE VERTEDERO RESIDUOS CERRO CASTILLO COD BIP 30356377-0

- *Obtención RS:*

El proyecto obtuvo la recomendación favorable por parte de la Seremi de Desarrollo Social con fecha 12.06.2015.

- *Aprobación financiamiento:*

Se obtuvo financiamiento de la iniciativa mediante **Acuerdo N° 4075** de fecha 19.06.2015 del Consejo Regional de Aysén.

- *Convenio mandato 2015:*

Aprobado mediante **Resolución Afecta del Gobierno Regional de Aysén N° 107** de fecha 14.08.2015, totalmente tramitado mediante **Decreto Alcaldicio N° 2275** de fecha 28.09.2015 por un monto total de M\$134.176.

- *Reevaluación:*

El año 2018 se reevaluó la iniciativa debido a que se requería contar con la Maquinaria necesaria para su traslado al nuevo sitio de disposición en Puerto Ibáñez, consistente en un camión compactador, lo cual fue financiado por el Gobierno Regional de Aysén el año 2017 mediante el proyecto "ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIAS RSD - COMUNA DE RÍO IBÁÑEZ" CÓDIGO BIP 30467151-0 aprobado por Resolución Afecta N° 071/22.06.2017, del Gobierno Regional de Aysén, la cual se adquirió y recepcionó por el municipio en enero de 2018.

La obtención del RS del proyecto se concretó el 14/08/2018 y la aprobación de esta se concretó mediante **acuerdo CORE N°5021** del 31/08/2018.

Cabe señalar que las obras de cierre de este proyecto se encuentran aprobadas mediante **Resolución exenta N°1205 del 05-12-2014** de la SEREMI de Salud Aysén.

- *Convenio mandato 2018:*

Aprobado mediante **Resolución Afecta del Gobierno Regional de Aysén N° 141** de fecha 22.11.2018, totalmente tramitado mediante **Decreto Alcaldicio N° 2431** de fecha 10.12.2018 por un monto total de **M\$150.591**.

- *Contratos:*

A contar del 1 de abril de 2019 se contrata a profesional Alberto Gajardo Gutiérrez para realizar la asistencia técnica del proyecto Aprobado **Decreto Alcaldicio N° 592** de fecha 01.04.2019.

Toda la documentación administrativa que respalda este punto se encuentra en anexo carpeta **"ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE VILLA CERRO CASTILLO"**

2.3 CIERRE OPERATIVO RELLENOS SANITARIOS DE PUERTO RIO TRANQUILO Y CERRO CASTILLO:

Sin embargo, y dado que la ejecución de las obras de cierre se ha postergado por temas administrativos, la Municipalidad de Río Ibáñez implementó el cierre operativo de ambos vertederos con la finalidad de minimizar los efectos negativos en ambos sitios, contratando para ello a los choferes necesarios para el manejo de los dos vehículos adquiridos mediante el proyecto "Adquisición de camiones y maquinarias RSD- comuna de Río Ibáñez" Código BIP 30467151-0, los

que se encuentran transferidos mediante **Resolución exenta N° 167** del 31.01.2019 y **decreto alcaldicio N° 308** de fecha 13.02.2019.

Para dar cumplimiento a los cierres operativos, se presentó un programa municipal denominado "Subsidio operación rellenos sanitarios comuna de Río Ibáñez 2018" aprobado mediante **acuerdo del concejo Municipal N° 408** del 09.10.2018, el cual permitió la contratación del personal necesario para la disposición y traslado de residuos a Puerto Ibáñez y Bahía Murta.

- Relleno sanitario de Villa Cerro Castillo:

A contar del 18 de octubre de 2018 se contrata al chofer para el camión recolector del subsistema Ibáñez- Castillo, aprobado mediante **decreto alcaldicio N° 1971** del 18.10.2018.

- Relleno sanitario de Puerto Río Tranquilo:

A contar del 03 de diciembre de 2018 se contrata al chofer para el camión del subsistema Puerto Río Tranquilo, Bahía Murta y Puerto Sánchez, aprobado mediante **decreto alcaldicio N°2374** del 03.12.2018.

Adicionalmente, en ambas localidades se realizaron operativos de recolección de baterías de vehículos durante el año 2018, disminuyendo considerablemente la posibilidad de contaminación a través de estos residuos peligrosos, se adjunta convenio suscrito con Fecunda Patagonia y certificados de recepción de Baterías en desuso de los operativos realizados.

Toda la documentación administrativa que respalda este punto se encuentra en anexo carpeta **"ANTECEDENTES CIERRE OPERATIVO RELLENOS PUERTO RIO TRANQUILO Y CERRO CASTILLO"**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	1. Incumplimiento de medidas para el control de líquidos percolados, del relleno sanitario de Puerto Río Tranquillo, lo que se consta en: Ausencia de canaletas de interceptación de aguas lluvias en el perímetro de las trincheras; Ausencia de un estanque de acumulación de líquidos percolados en las instalaciones; Existencia de celdas o trincheras construidas en formas distintas a las ambientalmente evaluadas y sin un techo que impida el ingreso de las aguas lluvias RCA N°001/2002 Considerando 3.3.3 - 3.3.4 - 5.2.1 3.3.3 Etapa de Rehabilitación 3.3.4 Etapa de Operación, Método de Rellenamiento 3.3.4 Etapa de Operación, letra c) Medidas de Mantenimiento y Conservación, Líquidos Percolados 5.2.1 Medidas de Mitigación, suelo 5.2.1 Medidas de Mitigación, Calidad de las aguas superficiales y subterráneas La ausencia de las canaletas de interceptación de aguas lluvias
NORMATIVA PERTINENTE	La función de las canaletas de aguas lluvias en un vertedero es captar y conducir las aguas fuera de las trincheras evitando el ingreso de las aguas a ésta en conjunto con la geomembrana. Si las captaciones de aguas lluvias no se encuentran funcionando hay probabilidades que ingrese agua en la trinchera. En el vertedero de Puerto Río Tranquillo hay ausencia de esta medida de prevención, contención y eliminación de las aguas lluvias, por este motivo se considera un efecto negativo. A la vez, en el vertedero se aprecia acumulación de agua alrededor de las trincheras, las cuales no ingresan a las trincheras debido a que el terreno no era capaz de absorber las aguas y a la vez, el terreno es irregular, impidiendo el escurrimiento de las aguas lluvias. Por lo tanto, se considera un efecto negativo por no conducir las aguas fuera del área de trabajo (Ver carpeta "DISEÑO DEL PROYECTO DEL CIERRE DEL VERTEDERO DE PUERTO RÍO TRANQUILLO" - Lámina 1 de 5 correspondiente al levantamiento topográfico). La ausencia de un estanque de acumulación de líquidos percolados La creación y escurrimientos de líquidos percolados se generan con la presencia de las napas subterráneas y aguas superficiales dentro de las trincheras, además de una pendiente que permita el escurrimiento de este afectado las áreas a su alrededor. Tal efecto es negativo si no se toman las medidas necesarias para contener y reducir los líquidos percolados. Pero si nos referimos al VERTEDERO de Puerto Río Tranquillo, se encuentra protegido de acuerdo con el ítem 2.4.3.3 Producción de lixiviados correspondiente al Informe Perfil del proyecto (Ver carpeta "DISEÑO DEL PROYECTO DEL CIERRE DEL VERTEDERO DE PUERTO RÍO TRANQUILLO"), el cual indica que la producción de lixiviados es una cuestión permanente en cualquier lugar donde se encuentren acumulados residuos sólidos domiciliarios; no obstante, en un sector de disposición se observa el uso de geomembrana para la impermeabilización de fondo, como también para la impermeabilización final y un techo, reduciendo las cantidades potenciales y percolación de los líquidos a niveles de suelo inferiores al de disposición y evitando el ingreso de agua lluvias a la zona que poseen residuos de temporadas pasadas. Y de acuerdo con el ítem J2.1 Mecánica de suelos del Informe I Antecedentes Terreno, (Ver carpeta "DISEÑO DEL PROYECTO DEL CIERRE DEL VERTEDERO DE PUERTO RÍO TRANQUILLO") el cual indica que no se detectó la presencia de niveles freáticos hasta la profundidad de 125 cm, incluyendo el levantamiento topográfico Lámina 1 de 5 del proyecto (Ver carpeta "DISEÑO DEL PROYECTO DEL CIERRE DEL VERTEDERO DE PUERTO RÍO TRANQUILLO"). Para concluir, se puede hacer una relación del impacto que genera el VERTEDERO de Puerto Río Tranquillo con respecto al Relleno sanitario de Coyhaique y el porque la Municipalidad de Río Ibáñez no se vio en la necesidad de construir un estanque de acumulación de líquidos percolados de acuerdo con la RCA 601/2002. Puerto Río Tranquillo en el año 2002 contaba con 303 habitantes según censo 2002, los cuales, han generado un promedio de 100 toneladas por año de residuos sólidos domiciliarios según tabla 16 Déficit actual y proyectado correspondiente al Informe Perfil del proyecto (Ver carpeta "DISEÑO DEL PROYECTO DEL CIERRE DEL VERTEDERO DE PUERTO RÍO TRANQUILLO") realizado por la empresa consultora Bloquea en el año 2014. La Ciudad de Coyhaique genera 26.380 toneladas al año de acuerdo con el estudio realizado por el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), donde obtienen un valor por carpita de 1.25kg/día de RSD por 57.818 habitantes. Puerto Río Tranquillo impacta en un 0,38% en relación con la producción de Coyhaique, por lo que su impacto es ínfimo.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	

La existencia de trincheras construidas en forma distintas al proyectado presentado en la RCA N°601/2002 y sin techo

La RCA N°601/2002 indica la distribución de las trincheras proyectadas en forma paralelas sin espacio suficiente para una adecuada maniobrabilidad de las maquinarias involucradas en la habilitación y llenado de las trincheras. Por ende, la Municipalidad de Río Ibáñez se vio en la necesidad de habilitar y llenar las trincheras en relación con un espacio de trabajo que permita el manejo de las maquinarias llevadas a la seguridad de los trabajadores. Esto no se considera un efecto negativo.

Con respecto a la ausencia del techo de la trinchera principal no se considera un efecto negativo, ya que de acuerdo con el ítem 2.4.3.3 Producción de lixiviados del Informe Perfil del proyecto (Ver carpeta "DISEÑO DEL PROYECTO DEL CIERRE DEL VERTEDERO DE PUERTO RÍO TRANQUILLO") del 2014, la trinchera contaba con una protección adicional de geomembrana aparte del techo en terreno.

La ausencia de las canaletas de intercepción de aguas lluvias

Para captar las aguas lluvias alrededor de las trincheras se construyeron ramales que capten, contengan y dirijan las aguas lluvias hacia una captación principal de aguas lluvias de 130 metros lineales.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

* Cumplir la letra a) del Artículo 38 del D.S 189/2008; Impedir el ingreso de las aguas lluvias a las trincheras con un sistema de captaciones de aguas lluvias

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes y variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
------------------	---	---	---	---	---------------------------------------

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR							
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y formas de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda acción alternativa que se ejecutará y su satisfactorio cumplimiento que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	Impedimentos
3	Acción Ejecución de las obras correspondientes a la construcción de una captación de aguas lluvias principal de 130 metros lineales al costado de la trinchera. Además de construir captaciones de aguas lluvias alrededor de las trincheras, las que serán conducidas a la captación principal.	Fecha de inicio: 01 mayo 2020 / Fecha de término: 30 de junio 2020	Recepción conforme de la partida correspondiente a zanjas de aguas lluvias, verificado a través de la cancelación del estado de pago.	Reportes de avance contrato de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vertedero Puerto Río Tranquilo".	720	* De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. ** Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Puerto Río Tranquilo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a tramites administrativos no considerados en los plazos establecidos.	Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Puerto Río Tranquilo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.			Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción.		* No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se realizará nuevamente una licitación pública de las obras si la obra no puede adjudicarse o se pierde financiamiento se designará a un profesional de Seccplan con los recursos necesarios para implementar la captación de aguas lluvias de las trincheras utilizando maquinaria municipal y operarios municipales.	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y formas de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del Impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
4	Acción Se designará a un profesional de Seclplan con los recursos necesarios para implementar la captación de aguas lluvias de las trincheras utilizando maquinaria municipal y operar los municipales.	3	1 mes	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a zanjas de aguas lluvias, verificado a través de la cancelación del estado de pago.	Reportes de avance	1.000
	Forma de Implementación Se presentará proyecto para ser financiado con recursos municipales al Concejo municipal y se ejecutarán las obras que correspondan con la supervisión de profesional del área de la construcción de la municipalidad				Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	2.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento deficiente de las medidas de higiene y de control de vectores sanitarios y olores, en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquillo, lo que consta en: Existencia de plástico y fracción liviana (basura) fuera de las trincheras; y Disposición de residuos en el relleno sanitario sin compactar y sin realizar cobertura diaria en las celdas en uso.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N°601/2002 Considerando 3.3.4 - 5.2.1 - 5.2.3.1 3.3.4 Etapa de operación, letra c) Medidas de Mantenimiento y Conservación, Vectores Sanitarios 3.3.4 Etapa de operación, letra c) Medidas de Mantenimiento y Conservación, Olores 5.2.1 Medidas de Mitigación, aire 5.2.3.1 Normas, Procedimientos de prevención de riesgos, letra a) Medidas de Higiene, Limpieza 5.2.3.1 Normas, Procedimientos de prevención de riesgos letra a) Medidas de Higiene, Olores 5.2.3.1 Normas, procedimientos de prevención de riesgos, letra d) Vectores sanitarios, Control de roedores
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La existencia de plástico y fracción liviana fuera de las trincheras El vertedero de Puerto Río Tranquillo existe plástico y fracción liviana (basura) fuera de las trincheras y alrededores del recinto, el cual tiene un impacto negativo por la emisión de olores y la posible existencia de roedores e impacto visual negativo sobre el paisaje. Disposición de residuos en el relleno sanitario sin compactar y sin realizar cobertura diaria en las celdas en uso. En el Vertedero se ha realizado la compactación de los RSD y la cobertura diaria en las celdas en uso pero se encuentra RSD fuera de las trincheras, los que deben ser acomodado y compactado en la trinchera. De acuerdo con los incumplimientos mencionados, se encuentra detectado como efecto negativo la existencia de plástico y fracción liviana fuera de las trincheras
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Existencia de plástico y fracción liviana (basura) fuera de las trincheras Para eliminar los olores y la posibilidad de existencia de roedores, se realizará una serie de limpiezas en el vertedero, el cual consiste en: retirar los plásticos y fracción liviana fuera de las trincheras, dejándolas en un acopio mientras se acomodan los RSD de trincheras existentes; una vez ubicada la trinchera, el acopio de RSD será dispuesto en la trinchera en capas de 110 cm debidamente compactadas, cubierto con material mixto de 30 cm. Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un periodo de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en cercos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales, puede ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	
2.1 METAS	
* Limpieza general; eliminación de plásticos, fracción liviana (basura) fuera de las trincheras	
2.2 PLAN DE ACCIONES	
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS	

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o sustentar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (se informan en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
5	Acción			Reporte Inicial	
	Se desarrolló Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Las obras civiles se encuentran con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquilo".	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4074 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquilo"	Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquilo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquilo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobadas mediante Resolución N° 1204 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE PUERTO RÍO TRANQUILLO	10.000
	Dentro del proyecto contempla una limpieza general y el acomodo de los residuos sólidos incluido en la partida 2.1 del proyecto				
6	Acción			Reporte Inicial	
	Cierre operativo del vertedero a contar de diciembre de 2018			Se remite Acuerdo Concejo municipal N°408/09-10-2018 que aprueba programa municipal disponible en carpeta ANTECEDENTES CIERRE OPERATIVO RELLENOS PUERTO RÍO TRANQUILLO Y CERRO CASTILLO	6.000
	Forma de Implementación				
	Se realizó el cierre operativo con la adquisición de camiones y maquinarias RSD en conjunto con la contratación del chofer para el camión polibrazo y contenedores para cada localidad	Fecha de cierre operativo: 03 diciembre 2018	Decreto Alcaldicio N°2374 del 03-12-2018		

Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Puerto Río Tranquilo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.	Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.	* No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se realizará nuevamente una licitación pública de las obras si la obra no puede adjudicarse o se pierde financiamiento se designará a un profesional de Secplan con los recursos necesarios para realizar la limpieza general.
Acción Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un período de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en cercos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales pueden ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.	Reportes de avance Se realizará un informe con fotografías fechadas y georeferencias del control de plagas.	Impedimentos
8 Recepción conforme de la partida correspondiente a control de plagas del estado de pago. Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2020 / Fecha de término: 30 de junio de 2020	1.000	* De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. ** Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Puerto Río Tranquilo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a trámites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
Forma de implementación Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Puerto Río Tranquilo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.	Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
* No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se realizará nuevamente una licitación pública de las obras si la obra no puede adjudicarse o se pierde financiamiento se contratará el servicio de control de roedores.		

9	Acción Se realizará una limpieza general alrededor del vertedero por posibles fracciones livianas que pudiesen haber, las cuales serán acopiadas para su pronta compactación en las trincheras.	Fecha de Inicio: 01 Junio de 2019 / Fecha de término: 31 de Julio de 2019	informes de labores visados por la inspección técnica municipal correspondiente a limpieza general alrededor del vertedero.	Reportes de avance Se realizará un informe con fotografías fechadas y georeferencias de la limpieza alrededor del vertedero	4000	Impedimentos De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la actividad.
	Forma de implementación Se contratará una cuadrilla de jornales para realizar la limpieza general alrededor del vertedero			Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad.
2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incluyendo mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificación)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas del/los)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción Se designará a un profesional de Seclplan con los recursos necesarios para implementar la limpieza de las trincheras utilizando maquinaria municipal y operarios municipales y se contratará la desratización		3 meses	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a limpieza de trincheras y desratización, verificado a través de la cancelación del o los estados de pago.		
10	Forma de implementación Se presentará proyecto para ser financiado con recursos municipales al Concejo municipal y se ejecutarán las obras que correspondan con la supervisión de profesional del área de la construcción de la municipalidad	7 y 8			2.000	
				Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción, la desratización se certificará a través de la seremi de salud.		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No existe una trinchera especial de fibra de vidrio para el depósito de residuos especiales en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquilo.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N°601/2002 Considerando 3.3.4 - 5.2.1 - 5.2.3.1
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O	No existe una trinchera especial de fibra de vidrio para el depósito de residuos especiales en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquilo. Efectivamente el vertedero de Puerto Río Tranquilo no cuenta con una trinchera especial de fibra de vidrio para el almacenamiento momentáneo de los residuos sólidos domiciliarios especiales como las baterías, pinturas, barnices, focos fluorescentes, entre otros por su alto contenido de plomo. Para concluir y ver el porque la municipalidad de río Itáñez no se vio en la necesidad de emplear una trinchera especial, es debido al artículo 29 del D.S N°148/03 Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, el cual menciona que: el almacenamiento debe ser suficiente para acoplar la totalidad de los residuos generados durante el periodo previo del envío de éstos a una instancia de eliminación. Si el diseño, la construcción, ampliación y/o modificación del sitio de almacenamiento implica el almacenamiento de residuos peligrosos incompatibles o el almacenamiento de 12 o más kilogramos de residuos tóxicos agudos o 12 o más toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad (por ejemplo, baterías de plomo de ácido usadas), el cual deberá contar con un proyecto previamente aprobado por la Autoridad Sanitaria. En la fiscalización realizada a este vertedero no se evidenció presencia de baterías de automóviles, la inexistencia de la trinchera especial para residuos especiales puede haber generado un riesgo siempre y cuando las baterías usadas están en contacto con el agua y soluciones acuosas en general, soluciones alcalinas, oxidantes y reducciones fuertes. También, si el contenedor contiene filtraciones y derrames. Debido a la cantidad de habitantes de Puerto Río Tranquilo no había suficiente demanda para habilitar las trincheras especiales. Debido a la inexistencia de Residuos Sólidos Domiciliarios Especiales (Baterías), no se considera un riesgo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No existe una trinchera especial de fibra de vidrio para el depósito de residuos especiales en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquilo. (posible existencia de Baterías) Se realizaron dos operativos de recolección de baterías en Puerto río Tranquilo el 2018, entre otras localidades de la región junto a la empresa Fecunda Patagonia quienes lograron recolectar un total de 42 toneladas que fueron enviadas al punto de reciclaje de la empresa Recimat Reciclaje, lo que disminuye la posibilidad que estos residuos se dispongan en el relleno existente

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Retiro de baterías en desuso para su acopio en el punto de reciclaje de Fecunda Patagonia Gestion Medio Ambiental Ltda.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
11	Acción Se desarrolló Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Las obras civiles se encuentran con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquilo".	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4074 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquilo"	Reporte Inicial Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquilo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquilo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobadas mediante Resolución N° 1704 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE PUERTO RIO TRANQUILO	10.000
	Forma de Implementación en la licitación de las obras civiles del proyecto se contemplará el acopio de las posibles baterías existentes en el Vertedero para ser llevadas al centro de reciclaje más cercano de Recimat.				

12	Acción					Reporte Inicial	
	cierre operativo del vertedero a contar de diciembre de 2018					Se remite Acuerdo Concejo municipal N°408/09-10-2018 que aprueba programa municipal disponible en carpeta	6.000
	Forma de Implementación					ANTECEDENTES CIERRE OPERATIVO RELLENOS PUERTO RIO TRANQUILLO Y CERRO CASTILLO	
	Se realizó el cierre operativo con la adquisición de camiones y maquinarias RSD en conjunto con la contratación del chofer para el camión polibrazo y contenedores para cada localidad	Fecha de cierre operativo: 03 diciembre 2018	Decreto Alcaldicio N°2374 del 03-12-2018 que aprueba contrato de chofer camion recolector				
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN							
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (período único a partir de la notificación de la aprobación del EDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
13	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	la inspección técnica de la obra verificará los posibles baterías del vertedero de Puerto Río Tranquilo, con la finalidad de ser acopiadas y retiradas al punto de reciclaje de Fecunda Patagonia Gestión medio Ambiental Ltda.	Fecha de Inicio: 01 de enero de 2020 / Fecha de término: 29 de febrero de 2020	certificado de de disposición final de baterías en desuso o informe de ITO que Indique que no se encontraron residuos de estas características.	Reporte de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vvertedero Puerto Río Tranquilo".	18000	* De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. **Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre Vvertedero residuos de Puerto Río Tranquilo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a tramites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vvertedero Puerto Río Tranquilo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysen.			certificado de recepción de baterías en desuso o informe de ITO		* No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se realizará nuevamente una licitación pública de las obras si la obra no puede adjudicarse o se pierde financiamiento se designará a un profesional de Secplan con los recursos necesarios para realizar la separación, acopio y traslado de posibles residuos peligrosos encontrados

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (se informará en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
14	Acción				Reportes de avance	
	Se designará a un profesional de Secplan con los recursos necesarios para implementar la separación, acopio y traslado de posibles residuos peligrosos encontrados utilizando maquinaria municipal y operarios municipales	13	2 meses	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a separación, acopio y traslado de posibles residuos peligrosos encontrados, verificado a través de la cancelación del o los estados de pago.	acuerdo concejo municipal que aprueba proyecto municipal	2.000
	Forma de Implementación				Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUTE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	4.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Las instalaciones para el personal, servicio higiénicos y taller de herramientas, del relleno sanitario de puerto río tranquilo, se encuentran obstruidas con cajas y cartones, y en el baño desmantelado, imposibilitando así su correcto uso por el personal del recinto, en los términos descritos en su RCA
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N°601/2002 Considerando 3.3.3 - 5.2.3.1 3.3.3 Etapa de Rehabilitación 5.2.3.1 Normas, Procedimientos de Prevención de Riesgos, letra a) Medidas de higiene, Personal y herramientas
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Instalaciones del personal en condiciones no aptas para su funcionamiento Las instalaciones del personal del Vertedero de Puerto Río Tranquilo no se encontraban habilitadas desde el año 2014 por el proyecto de cierre del vertedero pero debido a los atrasos administrativos, el cierre se ha ido postergando. En estos momentos se considera un riesgo la acumulación de basura en su interior por ser un posible foco de roedores.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Instalaciones del personal en condiciones no aptas para su funcionamiento Se realizará un demolición de las instalaciones del personal, ya que no serán requeridas para el funcionamiento del vertedero, el cual ya no se encuentra en funcionamiento. Para ejecutar la demolición de las instalaciones del personal se requiere de la desratización y limpieza de las instalaciones. Al menos se requieren de 21 días para el proceso de desratización, luego se procederá a demoler las instalaciones.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

+ Demolición de las instalaciones del personal de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
15	Acción			Reporte Inicial	
	Se desarrolló Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Las obras civiles se encuentran con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquillo".	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4074 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquillo"	Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquillo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquillo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobados mediante Resolución N° 1204 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE PUERTO RÍO TRANQUILLO	10.000
	Forma de Implementación				
	Dentro del proyecto contempla el desarme de la caseta de personal y desratización en la partida 2.6.2				

16	cierre operativo del vertedero a contar de diciembre de 2018	Fecha de cierre operativo: 03 diciembre 2018	Decreto Alcaldicio N°2374 del 03-12-2018 que aprueba contrato de chofer camion recolector	Se remite Acuerdo Concejo municipal N°408/09-10-2018 que aprueba programa municipal disponible en carpeta	6.000	Reporte Inicial		
	Forma de implementación							
	Se realizó el cierre operativo con la adquisición de camiones y maquinarias RSD en conjunto con la contratación del chofer para el camión polibrazo y contenedores para cada localidad							

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PGC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEIOS DE VERIFICACIÓN (se informará en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
17	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Limpeza y desratización de las instalaciones del personal para su pronta demolición, la cual consiste en retirar los residuos los que serán llevado al acopio de RSD para proceder a desratizar las instalaciones del personal por un periodo de 21 días de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud, una vez realizada la actividad, se procederá a realizar la demolición	Fecha de Inicio: 01 mayo de 2020/ Fecha de término: 31 de junio 2020	Recepción conforme de la partida correspondiente al desarme de las instalaciones del personal del estado de pago.	contrato de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vertedero Obras de Río Tranquilo",	14.500	De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. ** Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Puerto Río Tranquilo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a tramites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Puerto Río Tranquilo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.			Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.		No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se realizará nuevamente una licitación pública de las obras si la obra no puede adjudicarse o se pierde financiamiento Se designará a un profesional de Serplan con los recursos necesarios para el desarme de las instalaciones del personal y se contratará la desratización.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para verificar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
18	Acción	17	2 meses	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a desarme de instalaciones del personal, verificado a través de la cancelación del estado de pago o de informe de labores visado por inspector técnico y recepción conforme de servicio de desratización	Reportes de avance	3.000
	Se designará a un profesional de Serplan con los recursos necesarios para implementar el desarme de instalaciones utilizando maquinaria municipal y operarios municipales y se contratará la desratización de la caseta que requiere 21 días				acuerdo concejo municipal que aprueba proyecto municipal	
	Forma de implementación				Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No dar cumplimiento a las normas de cierre, vigilancia y control en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquillo, constataándose que el acceso no se encuentra restringido, y que al momento de la fiscalización no había personal de vigilancia en el recinto.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 601/2002 Considerando 3.3.3 - 5.2.3.1 3.3.3 Etapa de Rehabilitación 5.2.3.1 Normas, Procedimientos de Prevención de Riesgos, letra a) Medidas de higiene, Personal y herramientas
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No dar cumplimiento a las normas de cierre, vigilancia y control en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquillo En la inspección realizada por la SEREMI de Salud Aysén en conjunto con la SGA se constató la existencia de un cerco perimetral en regular estado, el que permite el acceso peatonal y animales carroñeros al menos por dos puntos. Lo mencionado anteriormente es considerado como un efecto negativo, por lo que se deberá tomar las medidas correspondientes al mejoramiento del cerco.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No dar cumplimiento a las normas de cierre, vigilancia y control en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquillo Para eliminar definitivamente el incumplimiento encontrado, se contemplará la reposición de los puntos dañados en el cierre y se mejorará el portón de acceso al recinto

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

* incluir en proyecto de Cierre del Vertedero la reparación de los puntos dañados del cierre y portón de acceso.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas previstas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCLUIDOS (en miles de \$)	
19	Acción Se desarrolló Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Las obras civiles se encuentran con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquilo".	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4074 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquilo"	Reporte Inicial Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquilo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquilo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobadas mediante Resolución N° 1204 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE PUERTO RÍO TRANQUILLO	10.000	
	Forma de implementación					
	en la licitación de las obras civiles del proyecto se contemplará la reparación de cierre y portón de acceso					
20	Acción cierre operativo del vertedero a contar de diciembre de 2018	Fecha de cierre operativo: 03 diciembre 2018	Decreto Alcaldicio N°2374 del 03-12-2018 que aprueba contrato de chofer camion recolector	Reporte Inicial Se remite Acuerdo Concejo municipal N°408/09-10-2018 que aprueba programa municipal disponible en carpeta ANTECEDENTES CIERRE OPERATIVO RELLENOS PUERTO RÍO TRANQUILLO Y CERRO CASTILLO	6.000	
	Forma de implementación					
	Se realizó el cierre operativo con la adquisición de camiones y maquinarias ISD en conjunto con la contratación del chofer para el camión polibrazo y contenedores para cada localidad					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (período único a partir de la notificación de la aprobación del PEC, definido con un inicio y término de forma independiente de estas acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
21	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Se incorporará una reparación de las áreas de libre acceso del cerco para terceras personas y animales y la mejora del portón de acceso que permita el resguardo del recinto en el proyecto de cierre del vertedero	Fecha de inicio: 01 octubre de 2019/ Fecha de término: 30 de noviembre de 2019	aprobación de modificación de proyecto por parte del GORE	oficio municipalidad solicitando modificación de proyecto incorporando partidas y oficio del GORE que da respuesta	0	Que el GORE no apruebe la modificación la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Puerto Río Tranquilo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a tramites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se solicitará modificación del proyecto al GORE			antecedentes técnicos del proyecto modificado y aprobado del proyecto.		Si la modificación no es aceptada por el GORE Se designará a un profesional de Secplan con los recursos necesarios para realizar la reposición del cierre y portón de acceso.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS						
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y formas de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y métricas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
22	Acción	21	2 meses	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a reparación de cerco y portón de acceso, verificado a través de la cancelación del estado de pago.	Reportes de avance	3.000
	Se realizará el mejoramiento del cierre del recinto con recursos municipales				Una vez finalizada la actividad, se informará municipal que aprueba proyecto municipal	
	Forma de Implementación				Reporte final	
	Se presentará proyecto para ser financiado con recursos municipales al Concejo municipal y se ejecutarán las obras de reparación de cerco y portón de acceso				Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	6.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de medidas para el control de líquidos percolados, del relleno sanitario de Villa Cerro Castillo, lo que se consta en: Ausencia de canaletas de intercepción de aguas lluvias en el perímetro de las trincheras; Ausencia de un estanque de acumulación de líquidos percolados en las instalaciones; Existencia de celdas o trincheras construidas en formas distintas a las ambientalmente evaluadas RCA N°287/2002 Considerando 3.3.3 - 3.3.4 5.2.1 3.3.3 Etapa de Habilitación 3.3.4 Etapa de Operación, Método de Rellenamiento 3.3.4 Etapa de Operación, letra c) Medidas de Mantenimiento y Conservación, Líquidos Percolados 5.2.1 Medidas de Mitigación, suelo 5.2.1 Medidas de Mitigación, Calidad de las aguas superficiales y subterráneas
NORMATIVA PERTINENTE	La ausencia de las canaletas de intercepción de aguas lluvias La función de las canaletas de aguas lluvias en un vertedero es captar y conducir las aguas fuera de las trincheras evitando el ingreso de las aguas a ésta en conjunto con la geomembrana. Si las captaciones de aguas lluvias no se encuentran funcionando hay probabilidades que ingrese agua en la trinchera. En el vertedero de Villa Cerro Castillo hay ausencia de esta medida de prevención, contención y eliminación de las aguas lluvias, por este motivo se considera un efecto negativo. A la vez, en el vertedero se aprecia acumulación de agua alrededor de las trincheras, las cuales no ingresan a las trincheras debido a que el terreno no era capaz de absorber las aguas y a la vez, el terreno es irregular, impidiendo el escurrimiento de las aguas lluvias. Por lo tanto, se considera un efecto negativo por no conducir las aguas fuera del área de trabajo (Lamina 1 de 4 correspondiente al levantamiento topográfico del Vteredero de Villa Cerro Castillo). La ausencia de un estanque de acumulación de líquidos percolados La creación y escurrimientos de líquidos percolados se generan con la presencia de las napas subterráneas y aguas superficiales dentro de las trincheras, además de una pendiente que permita el escurrimiento de este afectado las áreas a su alrededor. Tal efecto es negativo si no se toman las medidas necesarias para contener y reducir los líquidos percolados. Pero si nos referimos al Vteredero de Villa Cerro Castillo, se encuentra protegido de acuerdo con el ítem 2.4.3.3 Producción de lixiviados correspondiente al informe "Perfil Castillo", el cual indica que la producción de lixiviados es una cuestión permanente en cualquier lugar donde se encuentren acumulados residuos sólidos domiciliarios; no obstante en un sector de disposición se observa el uso de geomembrana para la impermeabilización de fondo, como también para la impermeabilización final y un techo, reduciendo las cantidades potenciales y percolación de los líquidos a niveles de suelo inferiores al de disposición y evitando el ingreso de agua lluvias a la zona que poseen residuos de temporadas pasadas. Y de acuerdo con el ítem 12.1 Mecánica de suelos del Informe F Antecedentes Terreno, el cual indica que no se detectó la presencia de niveles freáticos hasta la profundidad de 125 cm. Incluyendo el levantamiento topográfico Lamina 1 de 4 del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vteredero Villa Cerro Castillo". Para concluir, se puede hacer una relación del impacto que genera el Vteredero de Villa Cerro Castillo con respecto al Vteredero de Coyhaique y el porque la Municipalidad de Río Ibáñez no se vio en la necesidad de construir un estanque de acumulación de líquidos percolados de acuerdo con la RCA 287/2002. Villa Cerro Castillo en los años 2002 contaba con 315 habitantes según censo 2002, los cuales, han generado un promedio de 45 toneladas por año de residuos sólidos domiciliarios según tabla 16. Déficit actual y proyectado correspondiente al Informe "Perfil Castillo" realizado por la empresa consultora Sicaqua para el proyecto "Construcción Obras de Cierre Vteredero Villa Cerro Castillo" en el año 2014. La Ciudad de Coyhaique genera 26.380 toneladas al año de acuerdo con el estudio realizado por el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), donde obtienen un valor per capita de 1,25kg/día de RSD por 57.818 habitantes. Villa Cerro Castillo impacta en un 0,17% en relación con la producción de Coyhaique, su impacto es ínfimo.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	

La existencia de trincheras construidas en forma distintas al proyectado presentado en la RCA N°287/2002

La RCA N°287/2002 indica la distribución de las trincheras proyectadas en forma parciales sin espacio suficiente para una adecuada maniobrabilidad de las maquinarias involucradas en la habilitación y llenado de las trincheras. Por ende, la Municipalidad de Río Tuñuz se vio en la necesidad de habilitar y llenar las trincheras en relación con un espacio de trabajo que permita el manejo de las maquinarias llevadas a la seguridad de los trabajadores. Esto no se considera un efecto negativo.

La ausencia de las canaletas de intercepción de aguas lluvias

Para captar las aguas lluvias alrededor de las trincheras se construyeron ramales que capten, contengan y dirijan las aguas lluvias hacia una captación principal de aguas lluvias de 130 metros lineales.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

* Cumplir la letra a) del Artículo 38 del D.S 189/2008; Impedir el Ingreso de las aguas lluvias a las trincheras con un sistema de captaciones de aguas lluvias

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas previstas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Se encuentra con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Villa Cerro Castillo".			Reporte Inicial Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Villa Cerro Castillo con el respectivo acuerdo CORE. El cual, cuenta con resoluciones sanitarias aprobadas mediante Resolución	

23	Forma de Implementación	Dentro del proyecto contempla un sistema de captaciones de aguas lluvias; una red principal de 130 metros lineales y ramales alrededor de las trincheras para conducir las aguas hacia la captación principal. Corresponde al ítem 2.7 de las especificaciones técnicas del proyecto.	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4075 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Villa Cerro Castillo"	N° 1205 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE CERRO CASTILLO	10000
----	--------------------------------	--	---	--	---	--------------

24	Acción Cierre operativo del vertedero a contra de diciembre de 2018 Forma de Implementación				Reporte Inicial		
	Se realizó el cierre operativo con la implementación de adquisición de camiones y maquinarias RSD en conjunto con la contratación del chofer para el camión recolector	Fecha de cierre operativo: 18.10.2018	Decreto Alcaldicio N°1971 del 18-10-2018 aprueba contrato chofer camion recolector		Se remite Acuerdo Concejo municipal N°408/09-10-2018 que aprueba programa municipal disponible en carpeta ANTECEDENTES CIERRE OPERATIVO RELLENOS PUERTO RIO TRANQUILO Y CERRO CASTILLO	6000	
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN							
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha preclara de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según correspondan acción alternativa que se ejecutará y su Identificador, Impedimentos que tendría el Impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos	
				Reporte de avances			
	Forma de Implementación			Reporte Final		Acción alternativa, Impedencias y gestiones asociadas al Impedimento	

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describa los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del POC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
25	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Ejecución de las obras correspondientes a la construcción de una captación de aguas lluvias principal de 130 metros lineales al costado de la trinchera. Además de construir captaciones de aguas lluvias alrededor de las trincheras, las que serán conducidas a la captación principal.	Fecha de inicio: 02 diciembre 2019 / Fecha de término: 31 diciembre 2019	Recepción conforme de la partida correspondiente a zanjas de aguas lluvias, verificado a través de la cancelación del estado de pago.	Reporte de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vertedero Cerro Castillo".	720	* De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. ** Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos Villa Cerro Castillo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a trámites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Villa Cerro Castillo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.			Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.		* No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se realizará nuevamente una licitación pública de las obras si la obra no puede adjudicarse o se pierde financiamiento se designará a un profesional de Seccplan con los recursos necesarios para implementar la captación de aguas lluvias de las trincheras utilizando maquinaria municipal y operarios municipales.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
26	Acción				Reportes de avance	
	Se designará a un profesional de Seccplan con los recursos necesarios para implementar la captación de aguas lluvias de las trincheras utilizando maquinaria municipal y operarios municipales.		1 mes	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a zanjas de aguas lluvias, verificado a través de la cancelación del estado de pago.	Se realizará un informe con fotografías fechadas y georeferencias de cada captación de aguas lluvias.	
	Forma de implementación	25			Reporte final	1.000
	Se presentará proyecto para ser financiado con recursos municipales al Concejo municipal y se ejecutarán las obras que correspondan con la supervisión de profesional del área de la construcción				Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	7.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento deficiente de las medidas de higiene y de control de vectores sanitarios y olores, en el Relleno Sanitario de Villa Cerro Castillo, lo que consta en: Existencia de plástico y fracción liviana (basura) fuera de las trincheras; y Disposición de residuos en el relleno sanitario sin compactar y sin realizar cobertura diaria en las celdas en uso.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N°287/2002 Considerando 3.3.4.1 3.3.4.1 - 5.2.1 - 5.2.3.1 3.3.4.1 Etapa de operación Medidas de Mantención y Conservación, Vectores sanitarios 3.3.4.1 Etapa de operación, Medidas de Mantención y Conservación, Olores 5.2.1 Medidas de mitigación, aire 5.2.3.1 Normas, procedimientos de prevención de riesgos, vectores sanitarios, control de roedores 5.2.3.1 Normas, procedimientos de prevención de riesgos, medidas de higiene, limpieza
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La existencia de plástico y fracción liviana fuera de las trincheras El vertedero de Puerto Río Tranquilo existe plástico y fracción liviana (basura) fuera de las trincheras y alrededor del relleno, el cual tiene un impacto negativo por la emisión de olores y la posible existencia de roedores. Disposición de residuos en el relleno sanitario sin compactar y sin realizar cobertura diaria en las celdas en uso. En el Vertedero se ha realizado la compactación de los RSD y la cobertura diaria en las celdas en uso pero se encuentra RSD fuera de las trincheras, los que deben ser acomodado y compactado en la trinchera. De acuerdo con los incumplimientos mencionados, se encuentra detectado como efecto negativo la existencia de plástico y fracción liviana fuera de las trincheras
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Existencia de plástico y fracción liviana (basura) fuera de las trincheras Para eliminar los olores y la posibilidad de existencia de roedores, se realizará una serie de limpiezas en el vertedero, el cual consiste en: retirar los plásticos y fracción liviana fuera de las trincheras, dejándolos en un acopio mientras se acomoda los RSD de trincheras existentes; una vez ubicada la trinchera, el acopio de RSD será dispuesto en la trinchera en capas de 110 cm debidamente compactadas, cubierto con material mixto de 30 cm. Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un periodo de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en cercos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales puede ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	
2.1 METAS	* Limpieza general; eliminación de plásticos, fracción liviana (basura) fuera de las trincheras

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas previstas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (e informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
27	Acción Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Se encuentra con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Villa Cerro Castillo".	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4075 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Villa Cerro Castillo"	Reporte Inicial	10000
	Forma de Implementación Dentro del proyecto contempla una limpieza general y un control de roedores, correspondiente al ítem 1.4 de las especificaciones técnicas del proyecto.			Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Villa Cerro Castillo con el respectivo acuerdo CORE. El cual, cuenta con resoluciones sanitarias aprobadas mediante Resolución N° 1205 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE CERRO CASTILLO	

[illegible]

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del MOC, definida con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar al avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
29	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Retirar los plásticos y fracción liviana fuera de las trincheras, dejándolas en un acopio mientras se acomoda los RSD de trincheras existentes; una vez ubicada la trinchera, el acopio de RSD será dispuesto en la trinchera en capas de 110 cm debidamente compactadas, cubierto con material mixto de 30 cm.	Fecha de inicio: 01 agosto 2019 / Fecha de término: 31 diciembre 2019	Recepción conforme de la partida correspondiente a limpieza	Reporte de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vertedero Cerro Castillo".	3200	* De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones extremas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. ** Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Villa Cerro Castillo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a trámites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Cerro Castillo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.			Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.		*No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se designará a un profesional de Seclplan con los recursos necesarios para realizar la limpieza general

30	Acción Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un periodo de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en cercos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales pueden ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.	Fecha de inicio: 01 agosto 2019 / Fecha de término: 31 diciembre 2019	Recepción conforme de la partida correspondiente control de plagas del estado de pago.	Reportes de avance contrato de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vertedero Cerro Castillo".	3200	Impedimentos * De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. ** Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Villa Cerro Castillo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a tramites administrativos no considerados en los plazos establecidos. Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento * No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se presentara proyecto para contratar el servicio de control de roedores.
31	Acción Se realizará una limpieza general alrededor del vertedero por posibles fracciones livianas que pudieran haber, las cuales serán acopiadas para su pronta compactación en las trincheras. Forma de implementación Se designará un profesional de Secplan con los recursos necesarios para realizar la limpieza general alrededor del vertedero	Fecha de inicio: 01 junio de 2019 / Fecha de término: 31 de julio de 2019	Recepción conforme de la partida correspondiente a limpieza general alrededor del vertedero.	Reportes de avance Se realizará un informe con fotografías fechadas y georeferencias de la limpieza y control de plagas. Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.	400	Impedimentos De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la actividad. Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad.

2.2.4. ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
32	Acción				Reportes de avance	
	Se designará a un profesional de Secplan con los recursos necesarios para implementar la limpieza de las trincheras utilizando maquinaria municipal y operarios municipales y se contratará la desratización		3 meses	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a limpieza de trincheras y desratización, verificado a través de la cancelación del o los estados de pago.	acuerdo concejo municipal que aprueba proyecto municipal	
	Forma de implementación	29 y 30			Reporte final	2.000
	Se presentará proyecto para ser financiado con recursos municipales al Concejo municipal y se ejecutarán las obras que correspondan con la supervisión de profesional del área de la construcción de la municipalidad				Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción, la desratización se certificará a través de la seremi de salud.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	8.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No existe una trinchera especial de fibra de vidrio para el depósito de residuos especiales en el Relleno Sanitario de Villa Cerro Castillo
NORMATIVA PERTINENTE	RCA * 287/2002. Considerando 3.3.4 Etapa de Operación, Método de Rellenamiento No existe una trinchera especial de fibra de vidrio para el depósito de residuos especiales en el Relleno Sanitario de Villa Cerro Castillo.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Efectivamente el vertedero de Villa Cerro Castillo no cuenta con una trinchera especial de fibra de vidrio para el almacenamiento momentáneo de los residuos sólidos domiciliarios especiales como las baterías, pinturas, barnices focos fluorescentes, entre otros por su alto contenido de plomo. En el vertedero hay presencia de baterías de automóviles, esto puede generar un riesgo siempre y cuando las baterías usadas estén en contacto con el agua y soluciones acuosas en general. soluciones alcalinas, oxidantes y reducciones fuertes. También, si el contenedor contiene filtrados y derrames, lo cual no se evidencia en las fotografías del Informe, ya que estas se encontraban en En el vertedero Villa Cerro Castillo no se han presentado los inconvenientes del párrafo anterior, además que no se han registrado reclamos con respecto al contacto con el ácido sulfúrico de las baterías, el cual puede generar quemaduras, úlceras e irritación severa. Para concluir y ver el porque la municipalidad de río Ibáñez no se vio en la necesidad de emplear una trinchera especial, es debido al artículo 29 del D.S N°148/03 Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, el cual menciona que: el almacenamiento debe ser suficiente para acopiar la totalidad de los residuos generados durante el periodo previo del envío de éstos a una instancia de eliminación. Si el diseño, la construcción, ampliación y/o modificación del sitio de almacenamiento implica el almacenamiento de residuos peligrosos incompatibles o el almacenamiento de 12 o más kilos años de residuos tóxicos agudos o 12 o más toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad (por ejemplo, baterías de plomo de ácido usadas), el cual deberá contar con un proyecto previamente aprobado por la Autoridad Sanitaria. Debido a la cantidad de habitantes de Villa Cerro Castillo no había suficiente demanda para habilitar las trincheras especiales. En última instancia, la Municipalidad de Río Ibáñez se vio en la necesidad de habilitar un sector para dejar las baterías de los vehículos Municipales para la pronta eliminación. Debido a la existencia de Residuos Sólidos Domiciliarios Especiales (Baterías), se considera un posible foco de riesgo, el cual se plantea su forma de eliminación para la reducción de sus efectos. No existe una trinchera especial de fibra de vidrio para el depósito de residuos especiales en el Relleno Sanitario de Puerto Río Tranquillo. (Exstencia de Baterías) La municipalidad realizará una limpieza de baterías en el relleno las que serán extraídas y entregadas en los puntos de reciclaje de Fecunda Patagonia en Cophaque, punto de reciclaje de la empresa Recimat Reciclaje. Adicionalmente se realizaron dos operativos de recolección de baterías en Cerro Castillo el 2018, entre otras localidades de la región junto a la empresa Fecunda Patagonia quienes lograron recolectar un total de 42 toneladas que fueron enviadas al punto de reciclaje de la empresa Recimat Reciclaje, lo cual disminuye la posibilidad que se dispongan nuevamente en el relleno.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (Hechos precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reporte inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
33	Acción			Reporte Inicial	
	Cierre operativo del vertedero a contra de diciembre de 2018				
	Forma de Implementación			Se remite Acuerdo Concejo municipal N°408/09-10-2018 que aprueba programa municipal disponible en carpeta ANTECEDENTES CIERRE OPERATIVO RELLENOS PUERTO RIO TRANQUILLO Y CERRO CASTILLO	6000
	Se realizó el cierre operativo con la implementación de adquisición de camiones y maquinarias RSD en conjunto con la contratación del chofer para el camión recolector	Fecha de cierre operativo: 18.10.2018	Decreto Alcaldía N°1971 del 18-10-2018 aprueba contrato chofer camión recolector		

34	Acción Se desarrolló Proyecto de Cierre del Vertedero. Las obras civiles se encuentran con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Cerro Castillo". Forma de Implementación en la licitación de las obras civiles del proyecto se contemplará el acopio de las posibles baterías existentes en el Vertedero para ser llevadas al centro de reciclaje más cercano de Recimat.	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4074 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Cerro Castillo"	Reporte Inicial Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquillo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquillo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobadas mediante Resolución N° 1204 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE CERRO CASTILLO	10.000	
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en acciones si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mejoras detalladas en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes a variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (la informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
35	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	la inspección técnica de la obra verificará las posibles baterías del vertedero de Cerro Castillo, con la finalidad de ser acopiadas y retiradas al punto de reciclaje de Fecunda Patagonia Gestión medio Ambiental Ltda.	Fecha de Inicio: 01 de junio de 2019 / Fecha de término: 31 de julio de 2019	certificado de de disposición final de baterías en desuso o informe de ITO que indique que no se encontraron residuos de estas características.	contrato de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vertedero Cerro Castillo", Reporte final	18000	* De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. **Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de cerro Castillo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a trámites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Cerro Castillo, que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.			certificado de recepción de baterías en desuso o informe de ITO		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento * No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se realizará nuevamente una licitación pública de las obras si la obra no puede adjudicarse o se pierde financiamiento se designará a un profesional de Secplan con los recursos necesarios para realizar la separación, acopio y traslado de posibles residuos peligrosos encontrados

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (la informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
36	Acción				Reportes de avance	
	Se designará a un profesional de Seaplan con los recursos necesarios para implementar la separación, acopio y traslado de posibles residuos peligrosos encontrados utilizando maquinaria municipal y operarios municipales		2 meses	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a separación, acopio y traslado de posibles residuos peligrosos encontrados, verificado a través de la cancelación del o los estados de pago.	acuerdo concejo municipal que aprueba proyecto municipal	1.800
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se presentará proyecto para ser financiado con recursos municipales al Concejo municipal y se ejecutarán las obras que correspondan con la supervisión de profesional del área de la construcción de la municipalidad				Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	9.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Las instalaciones para el personal, servicio higiénicos y taller de herramientas, del relleno sanitario de Villa Cerro Castillo, se encuentran obstruidas con cajas y cartones, y en el baño desmantelado, imposibilitando así su correcto uso por el personal del recinto, en los términos descritos en su RCA
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 287/2002 Considerando 3.3.3 - 5.2.3.1 3.3.3 Etapa de Habilitación 5.2.3.1 Normas, Procedimientos de Prevención de Riesgos, letra a) Medidas de higiene, Personal y herramientas
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Instalaciones del personal en condiciones no aptas para su funcionamiento Las instalaciones del personal del Vertedero de Villa Cerro Castillo no se encontraban habilitadas desde el año 2014 por el proyecto de cierre del vertedero pero debido a los atrasos administrativos, el cierre se ha ido postergando. En estos momentos se considera un riesgo la acumulación de basura en su interior por ser un posible foco de roedores.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Instalaciones del personal en condiciones no aptas para su funcionamiento Se realizará un demolición de las instalaciones del personal, ya que no serán requeridas para el funcionamiento del vertedero, el cual ya no se encuentra en funcionamiento. Para ejecutar la demolición de las instalaciones del personal se requiere de la desratización y limpieza de las instalaciones. Al menos se requieren de 21 días para el proceso de desratización, luego se procederá a demoler las instalaciones.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

* Demolición de las instalaciones del personal de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
37	Acción			Reporte Inicial	
	Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Se encuentra con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Villa Cerro Castillo".			Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquilo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquilo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobadas mediante Resolución N° 1204 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE CERRO CASTILLO	10000
	Forma de Implementación	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014	Acuerdo CORE N°4075 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Villa Cerro Castillo"		
	Dentro del proyecto contempla una limpieza general y un control de roedores, correspondiente al ítem 2.6.2 de las especificaciones técnicas del proyecto.				

Acción		Reporte Inicial				
Cierre operativo del vertedero a contra de diciembre de 2018						
Forma de implementación						
38	Se realizó el cierre operativo con la implementación de adquisición de camiones y maquinarios RSD en conjunto con la contratación del chofer para el camión recolector	Fecha de término: 18.10.2018	Acuerdo CORE N°4074 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vterdedero Residuos Cerro Castillo"	Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquilo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquilo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobadas mediante Resolución N° 1204 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTECEDENTES PROYECTO CIERRE CERRO CASTILLO	10.000	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Fecha preda de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el suceso y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (e informar de Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificación, implicancias que tendrá el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
39	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Limpeza y desratización de las instalaciones del personal para su pronta demolición, la cual consiste en retirar los residuos los que serán llevado al acopio de RSD para proceder a desratizar las instalaciones del personal por un periodo de 21 días de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud, una vez realizada la actividad, se procederá a realizar la demolición	Fecha de Inicio: 02 septiembre 2019 / Fecha de término: 30 octubre 2019	Recepción conforme de la partida correspondiente a limpieza y desratización (partida 1.4 del proyecto)el estado de pago.	contrato de obra y decreto que designa ITO de la obra "Construcción Obras de Cierre Vertedero Cerro Castillo",	3200	De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad. **Que en la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Villa Cerro Castillo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a tramites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Villa Cerro Castillo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Ayacucho.			Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.		No se podrá continuar con las labores en condiciones extremas según lo mencionado en el impedimento. No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad. ** Se designará a un profesional de Serplan con los recursos necesarios para el desarme de las instalaciones del personal.

Acción		Reportes de avance	Impedimentos
Desarme de las instalaciones del personal ya que no es requerido en el relleno puesto que no se encuentra en operaciones.		fotografías fechadas de la ejecución del desarme	De existir condiciones climáticas adversas que no permitan el cumplimiento de plazos estimados en forma mensual por temporal, hielo, nieve y/o condiciones externas como desastres naturales o cortes de camino se puede retrasar la ejecución de la actividad.
Forma de implementación	Fecha de Inicio: 01 julio de 2019 / Fecha de término: 31 de agosto de 2019	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al Impedimento
se realizará el desarme de la caseta del relleno que no se encuentra en operación, mediante maquinaria y personal municipal .	Recopión conforme de la unidad de obras del desarme de la caseta	Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.	No se podrán contemplar acciones alternativas hasta que las condiciones climáticas sean estables para la ejecución de la actividad.

200

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
40	Acción Se contratará la desratización de la caseta que requiere 21 días	39	2 meses	recepción conforme de servicio de desratización	Reportes de avance acuerdo concejo municipal que aprueba modificación presupuestaria	800
41	Forma de implementación Se presentará modificación presupuestaria para ser financiado con recursos municipales al Concejo municipal para financiar el servicio de desratización				Reporte final Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas y georeferenciadas el cumplimiento de la acción.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	10
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No dar cumplimiento a las normas de cierre, vigilancia y control en el Relleno Sanitario de Villa Cerro Castillo, constatándose que el acceso no se encuentra restringido, y que al momento de la fiscalización no había personal de vigilancia en el recinto.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N°601/2002 Considerando 3.3.3 - 5.2.3.1 3.3.3 Etapa de Habilitación 5.2.3.1 Normas, Procedimientos de Prevención de Riesgos, letra a) Medidas de higiene, Personal y herramientas
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No dar cumplimiento a las normas de cierre, vigilancia y control en el Relleno Sanitario de Villa Cerro Castillo En la inspección realizada por la SEREMI de Salud Aysén en conjunto con la SMA se constató la existencia de un cerco perimetral en regular estado, el que permite el acceso peatonal y animales carroñeros al menos por dos puntos. Lo mencionado anteriormente es considerado como un efecto negativo, por lo que se deberá tomar las medidas correspondientes al mejoramiento del cerco.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No dar cumplimiento a las normas de cierre, vigilancia y control en el Relleno Sanitario de Villa Cerro Castillo Para eliminar definitivamente el incumplimiento encontrado, se contemplará la reposición de los puntos dañados. En caso que el cierre sea deficiente, se deberá implementar un cerco individual a las trincheras de altura mínima de 1,80 m, cumpliendo con el artículo 14 del D.5 189/2008
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	
2.1 METAS	
* incluir en proyecto de Cierre del Vertedero la reparación de los puntos dañados del cierre y portón de acceso.	

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
42	Acción Cierre operativo del vertedero a contra de diciembre de 2018	Fecha de término: 18.10.2018	Decreto Alcaldicio N°1971 del 18-10-2018	Reporte Inicial	6M
	Se realizó el cierre operativo con la implementación de adquisición de camiones y maquinarias RSD en conjunto con la contratación del chofer para el camión recolector			Se remite Decreto Alcaldicio	

43	Acción Se desarrolló Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Las obras civiles se encuentran con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquilo". Forma de Implementación en la licitación de las obras civiles del proyecto se contemplará la reparación de cierre y portón de acceso	Fecha de Inicio: 2013 Fecha de término: 2014 Acuerdo CORE N°4074 de fecha 19.06.2015 del Proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Cerro Castillo"	Reporte Inicial Proyecto de Ingeniería de obras civiles para el cierre del vertedero de Puerto Río Tranquilo con el respectivo acuerdo CORE en carpeta "Diseño del proyecto de cierre del vertedero Puerto Río Tranquilo". El cual, cuenta con resolución sanitaria aprobadas mediante Resolución N° 1704 del 15.12.2014 disponible en carpeta ANTTCEDES PROYECTO CIERRE PUERTO RIO TRANQUILO	10.000	
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN					
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha prevista de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para validar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)

(Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su Identificador, Implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia).

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (período único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas (definidos))	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
44	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Se solicitará incorporar una reparación de las áreas de libre acceso del cerro para terceras personas y animales y la mejora del puerto de acceso que permita el resguardo del recinto en el proyecto de cierra del vertedero	Fecha de Inicio: 01 junio de 2019/ Fecha de término: 31 de agosto de 2019		oficio municipalidad solicitando modificación de proyecto Incorporando partidas y oficio del GORE que da respuesta	0	Que el GORE no apruebe la modificación la licitación pública correspondiente al proyecto "Construcción obras de cierre vertedero residuos de Cerro Castillo" no se presenten oferentes o su licitación presente demoras debido a tramites administrativos no considerados en los plazos establecidos.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se solicitará modificación del proyecto al GORE			antecedentes técnicos del proyecto modificado y aprobado del proyecto.		Si la modificación no es aceptada por el GORE Se designará a un profesional de Sección con los recursos necesarios para realizar la reposición del cierre y puerto de acceso.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexo si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (la informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
					Reportes de avance	Reporte final	
45	Se implementará una reposición de las áreas de libre acceso del cerco para terceras personas y animales y la mejora del portón de acceso.	44	2 meses	Recepción conforme del proyecto municipal correspondiente a reparación de cerco y portón de acceso, verificado a través de la cancelación del estado de pago.	Se realizará un informe con fotografías fechadas y georeferencias de la reposición del cierre y portón de acceso.		2000
	Forma de implementación Se realizará la licitación y contratación de las obras civiles del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Villa Cerro Castillo", que tiene financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.					Una vez finalizada la actividad, se informará mediante fotografías fechadas el cumplimiento de la acción.	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE UNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	N° Identificador	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
		0	Acción a reportar
ACCIONES A REPORTAR (Identificador y acción)	(N°	1, 5, 11, 15 y 19	Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Se encuentra con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Puerto Río Tranquillo".
		2, 6, 12, 16 y 20	Cierre operativo del vertedero Puerto Río Tranquillo a contar de diciembre de 2018
		23, 27, 34, 37 y 43	Proyecto de diseño de Ingeniería para el Cierre del Vertedero. Se encuentra con financiamiento denominado "Construcción Obras de Cierre Vertedero Residuos Villa Cerro Castillo".
		24, 28, 33, 38 y 42	Cierre operativo del vertedero Villa Cerro Castillo a contar de octubre de 2018

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal			A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del período a reportar.
	Bimensual (quincenal)			
	Mensual			
	Bimestral			
	Trimestral			
	Semestral			
N° Identificador				Acción a reportar
3				Ejecución de las obras correspondientes a la construcción de una captación de aguas lluvias principal de 130 metros lineales al costado de la trinchera. Además de construir captaciones de aguas lluvias alrededor de las trincheras, las que serán conducidas a la captación principal.
7				Retirar los plásticos y fracción liviana fuera de las trincheras, dejándolas en un acopio mientras se acomoda los RSD de trincheras existentes; una vez ubicada la trinchera, el acopio de RSD será dipuesto en la trinchera en capas de 110 cm debidamente compactadas, cubierto con material mixto de 30 cm.
8				Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un periodo de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en cercos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales puede ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.
9				Se realizará una limpieza general alrededor del vertedero por posibles fracciones livianas que pudiesen haber, las cuales serán acopiadas para su pronta compactación en las trincheras.
13				la inspección técnica de la obra verificará las posibles baterías del vertedero de Puerto Río Tranquillo, con la finalidad de ser acopiadas y retiradas al punto de reciclaje de Fecunda Patagonia Gestion medio Ambiental Ltda.
17				Limpieza y desratización de las instalaciones del personal para su pronta demolición, la cual consiste en retirar los residuos los que serán llevado al acopio de RSD para proceder a desratizar las instalaciones del personal por un periodo de 21 días de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud, una vez realizada la actividad, se procederá a realizar la

ACCIONES A REPORTAR (Identificador y acción)		(N°)
	21	Se incorporará una reparación de las áreas de libre acceso del cerco para terceras personas y animales y la mejora del portón de acceso que permita el resguardo del recinto en el proyecto de cierre del vertedero
	25	Ejecución de las obras correspondientes a la construcción de una captación de aguas lluvias principal de 130 metros lineales al costado de la trinchera. Además de construir captaciones de aguas lluvias alrededor de las trincheras, las que serán conducidas a la captación principal.
	29	Retirar los plásticos y fracción liviana fuera de las trincheras, dejándolas en un acopio mientras se acomodan los RSD de trincheras existentes; una vez ubicada la trinchera, el acopio de RSD será dispuesto en la trinchera en capas de 110 cm debidamente compactadas, cubierto con material mixto de 30 cm.
	30	Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un periodo de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en cercos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales pueden ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.
	31	Se realizará una limpieza general alrededor del vertedero por posibles fracciones livianas que pudiesen haber, las cuales serán acopiadas para su pronta compactación en las trincheras.
	35	La inspección técnica de la obra verificará las posibles baterías del vertedero de Cerro Castillo, con la finalidad de ser acopiadas y retiradas al punto de reciclaje de Fecunda Patagonia Gestion medio Ambiental Ltda.
	39	Limpieza y desratización de las instalaciones del personal para su pronta demolición, la cual consiste en retirar los residuos los que serán llevado al acopio de RSD para proceder a desratizar las instalaciones del personal por un periodo de 21 días de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud, una vez realizada la actividad, se procederá a realizar la demolición
	40	Desarme de las instalaciones del personal ya que no es requerido en el relleno puesto que no se encuentra en operaciones.
	44	Se solicitará incorporar una reparación de las áreas de libre acceso del cerco para terceras personas y animales y la mejora del portón de acceso que permita el resguardo del recinto en el proyecto de cierre del vertedero
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL		
	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
N° Identificador		Acción a reportar
	3	Ejecución de las obras correspondientes a la construcción de una captación de aguas lluvias principal de 130 metros lineales al costado de la trinchera. Además de construir captaciones de aguas lluvias alrededor de las trincheras, las que serán conducidas a la captación principal.
	7	Retirar los plásticos y fracción liviana fuera de las trincheras, dejándolas en un acopio mientras se acomodan los RSD de trincheras existentes; una vez ubicada la trinchera, el acopio de RSD será dispuesto en la trinchera en capas de 110 cm debidamente compactadas, cubierto con material mixto de 30 cm.
	8	Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un periodo de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en cercos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales pueden ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.
	9	Se realizará una limpieza general alrededor del vertedero por posibles fracciones livianas que pudiesen haber, las cuales serán acopiadas para su pronta compactación en las trincheras.
	13	La inspección técnica de la obra verificará las posibles baterías del vertedero de Puerto Río Tranquilo, con la finalidad de ser acopiadas y retiradas al punto de reciclaje de Fecunda Patagonia Gestion medio Ambiental Ltda.

ACCIONES A REPORTAR (Identificador y acción)	(N°)	17	Limpeza y desratización de las instalaciones del personal para su pronta demolición, la cual consiste en retirar los residuos los que serán llevado al acopio de RSD para proceder a desratizar las instalaciones del personal por un periodo de 21 días de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud, una vez realizada la actividad, se procederá a realizar la demolición
		21	Se incorporará una reparación de las áreas de libre acceso del cerco para terceras personas y animales y la mejora del portón de acceso que permita el resguardo del recinto en el proyecto de cierre del vertedero
		25	Ejecución de las obras correspondientes a la construcción de una captación de aguas lluvias principal de 130 metros lineales al costado de la trinchera. Además de construir captaciones de aguas lluvias alrededor de las trincheras, las que serán conducidas a la captación principal.
		29	Retirar los plásticos y fracción liviana fuera de las trincheras, dejándolas en un acopio mientras se acomoda los RSD de trincheras existentes; una vez ubicada la trinchera, el acopio de RSD será dispuesto en la trinchera en capas de 110 cm debidamente compactadas, cubierto con material mixto de 30 cm.
		30	Para los roedores, se implementará un plan de limpieza y control de plagas por un periodo de 3 meses, el cual consiste en uso de estaciones cebadas en ciertos de las instalaciones, tanto perimetrales como internos, los cuales puede ser reubicados según vayan avanzando en las obras y observaciones realizadas en terreno.
		31	Se realizará una limpieza general alrededor del vertedero por posibles fracciones livianas que pudiesen haber, las cuales serán acopiadas para su pronta compactación en las trincheras.
		35	la inspección técnica de la obra verificará las posibles baterías del vertedero de Cerro Castillo, con la finalidad de ser acopiadas y retiradas al punto de reciclaje de Fecunda Patagonia Gestión medio Ambiental Ltda.
		39	Limpeza y desratización de las instalaciones del personal para su pronta demolición, la cual consiste en retirar los residuos los que serán llevado al acopio de RSD para proceder a desratizar las instalaciones del personal por un periodo de 21 días de acuerdo con el Decreto 157/05 del Ministerio de Salud, una vez realizada la actividad, se procederá a realizar la demolición
		40	Desarme de las instalaciones del personal ya que no es requerido en el relleno puesto que no se encuentra en operaciones.
		41	Se solicitará incorporar una reparación de las áreas de libre acceso del cerco para terceras personas y animales y la mejora del portón de acceso que permita el resguardo del recinto en el proyecto de cierre del vertedero

[illegible]

4. CRONOGRAMA

[illegible]